

**FONDO DE INVERSIÓN
LARRAIN VIAL DEUDA AUTOMOTRIZ PERÚ
Modificación de su razón social**

Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, con fecha 8 de junio de 2020 procedió a depositar en el Registro de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Reglamento Interno modificado del “Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda Automotriz Perú” (RUN 9703-9), el que entrará en vigencia a contar del día 22 de junio de 2020. Entre las modificaciones introducidas, se considera el cambio de su razón social, la que será reemplazada por la nueva razón social “**Fondo de Inversión Activa Deuda Automotriz Perú**”.

En atención a lo señalado, la Bolsa de Santiago a partir del día lunes 22 de junio de 2020, procederá a modificar el registro de inscripción del referido fondo de inversión, manteniendo sin alteración el código nemotécnico que identifica a sus cuotas serie R (CFILVDAR-E / CFI-LVDARE), serie I (CFILVDAI-E / CFI-LVDAIE) y serie S (CFILVDAS-E / CFI-LVDASE).

Santiago, 19 junio 2020